

# Radiografía de la Prevención en el Departamento de Educación

En noviembre de 2005 se cumplirán 10 años desde que fue aprobada la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es un tiempo más que suficiente para que una ley se cumpla, y mucho más cuando estamos hablando de una administración pública. Durante estos años los sindicatos hemos intentado convencer a los sucesivos gestores del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de que cumplir esa ley, no sólo es una obligación legal para cualquier empleador, sino que, evidentemente, es algo necesario. Un repaso a la realidad actual nos indica que la prevención ni siquiera figura en la agenda de las autoridades educativas. Y mientras tanto las trabajadoras y trabajadores seguimos perdiendo la salud en nuestro puesto de trabajo: problemas de voz, estrés, dolencias músculo-esqueléticas (lumbalgias, tendinitis, ...), altas prematuras, ... son el pan nuestro de cada día.

Veamos algunas de las principales carencias que tenemos en el sistema preventivo:



## EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Se realiza a razón de 56 centros por curso. A este ritmo necesitaríamos otros 10 años para que

todos los centros tuvieran identificados los riesgos más elementales de seguridad.



## MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS.

En muchos de los centros ya evaluados, las situaciones de riesgo detectadas siguen sin arreglarse. Y aunque haya situaciones que se repiten en muchos de los centros ya analizados, que por lo tanto pueden considerarse problemas generales, no existen planes preventivos para actuar contra ellos en todos los centros, sin esperar a que esté hecha la evaluación de cada centro.

## COLABORADORES/AS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS.



El crédito horario del que disponen es muy escaso y no supone una reducción de la carga lectiva, con lo cual tienen muy difícil hacer algo, pero es que tampoco nadie les pide que hagan nada, seguramente porque saben que sin crédito horario no pueden hacer milagros. No tienen unas funciones claras, ni siquiera en la aplicación de los protocolos de actuación que ya están en marcha.

## SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Si pretendemos que atiendan adecuadamente y dinamicen la actividad en los centros, lo lógico es que hubiera una persona técnica de nivel



intermedio en cada Berritzegune, que es la unidad normal de apoyo a los centros en otras materias. Hoy en día sólo hay 7 para toda la CAV. Tampoco están cubiertas todas las plazas técnicas de nivel superior de prevención ni todas las Unidades Básicas de Salud previstas.

## VIGILANCIA DE LA SALUD (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS).

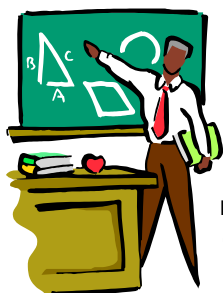
La ley exige que se realicen reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos existentes en cada puesto de trabajo. El Servicio de Prevención tiene diseñados ya protocolos para hacer el reconocimiento de problemas de voz y de lesiones músculo-esqueléticas, pero no existe una planificación para hacer esos reconocimientos ya a todo el personal, sin tener que esperar años y años. De momento no existe protocolo para el análisis de la incidencia de riesgos psicosociales (estrés, burnout, acoso..), ya que ni siquiera está cubierta la plaza de responsable de esta área.





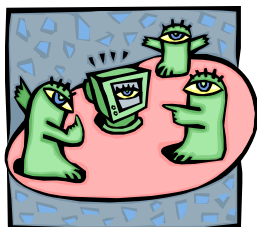
## PLANES DE EMERGENCIA.

Al crearse el Servicio de Prevención de Educación, el Departamento de Interior ha dejado de pagar a las empresas que supervisaban los simulacros y hacían los informes sobre los problemas detectados. Educación dice que tendría que seguir haciéndolo Interior. El caso es que unos por que no pueden y otros porque no quieren, nadie se encarga de que se hagan los simulacros ni los informes correspondientes.



## PLANES DE FORMACIÓN EN RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL.

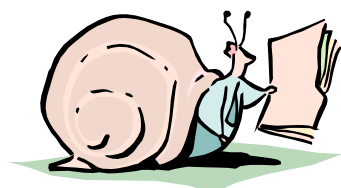
La ley obliga a que las trabajadoras y trabajadores reciban formación sobre los riesgos que pueden afectarles en su trabajo y la forma de hacerles frente. Sin embargo, la oferta formativa en esta materia es muy limitada y no existe una planificación para hacerla llegar a todo el personal en un plazo razonable.



## PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL.

Los y las delegadas de prevención carecen tanto de medios materiales como de crédito horario para atender las necesidades de 23.000 personas distribuidas en más de 700 centros de trabajo. Además en cada centro debería existir una comisión de seguridad y salud, para garantizar la participación de todas las personas trabajadoras de los centros, también de las empresas subcontratadas, y entre todas y todos, en cada centro, analizar los problemas que se planteen y participar en la implementación de las soluciones pertinentes.

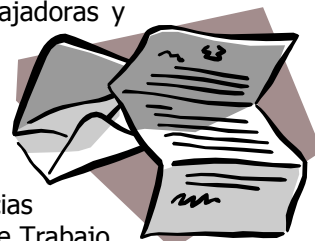
## Conclusión



El panorama que esta radiografía nos presenta es altamente preocupante y demuestra que quienes tienen capacidad de decisión en el Departamento de Educación no se han tomado en serio este tema.

Por eso, los sindicatos ELA, STEE-EILAS y LAB queremos dar un giro de 180 grados a esta situación. Queremos que el nuevo equipo político que se haga cargo de la Consejería de Educación coloque la prevención entre sus prioridades de actuación. Queremos que deje de incumplir las obligaciones que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales les impone como empleadores de miles de personas y responsables además de la seguridad del alumnado.

De cara a estos objetivos, además de las denuncias que hagamos los sindicatos necesitamos la colaboración de las trabajadoras y trabajadores y de los centros. Queremos que los nuevos gestores se encuentren también con cientos de denuncias de los centros, aprobadas en Claustro o en Consejo Escolar, y con miles de denuncias de las trabajadoras y trabajadores. Y para que no tengan la tentación de tirar nuestras denuncias directamente a la papelera, hagamos llegar esas denuncias también a la Inspección de Trabajo y al Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral (OSALAN), pues estas entidades tienen también obligación de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Os adjuntamos un modelo de impreso para efectuar las denuncias.



Pero además tenemos que reforzar nuestra intervención en el propio centro. Identificar dónde perdemos nuestra salud, denunciar a esta situación en el propio centro, haciéndolo saber tanto a compañeros y a compañeras como a la propia dirección y planificar los pasos que vamos a dar, son elementos fundamentales.

No podemos seguir quejándonos en silencio. No podemos confiar en que por sí mismas las nuevas autoridades educativas vayan a tener el interés o la disposición que sus antecesores no han tenido. Tenemos que llenar sus mesas de denuncias y los centros de luchas y planteamientos concretos dirigidos a que podamos trabajar de manera digna y segura. Tenemos que hacernos oír, defender nuestro derecho a la seguridad y la salud en el trabajo.

**ELA, STEE-EILAS, LAB**